

FORMATO N° 21

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS: SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRAS

PREVIA AL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	PROCESO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2024-CS/MPT-PRIMERA CONVOCATORIA
---	----------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, a los 02 días del mes de setiembre del año 2024, a la 14:20 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 092 -2024-MPT/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2024-CS/MPT-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA - SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL BARRIO PAMPA HERMOSA DE LA LOCALIDAD PAMPAS EN EL DISTRITO DE PAMPAS DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA" CUI N° 2599211, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS, presentadas al presente procedimiento de selección.	
---	--	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	Presidente	ARQ. RAFAEL MANSILLA ESPEZA	Titular <input checked="" type="checkbox"/> Suplente <input type="checkbox"/>	Dependencia: SUB GERENCIA DE EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS
	Primer Miembro	ARQ. EDGAR JORGENCIO ASTO PEÑA	Titular <input checked="" type="checkbox"/> Suplente <input type="checkbox"/>	Dependencia: SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION
	Segundo Miembro	B/CONT. YENNY KARINA MENDOZA DE LA CRUZ	Titular <input checked="" type="checkbox"/> Suplente <input type="checkbox"/>	Dependencia: OFICINA DE ABASTECIMIENTOS

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC
	1	TORRES PUENTE DAVID HECTOR	10095935236
	2	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILDER	10283152079
	3	ORTIZ ASTORGA MIGUELANGEL	10297377863
	4	GAMION FABIAN OSCAR ALEX	10409813360
	5	VILCAHUAMAN LOBATON GUSTAVO	10416033647
	6	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES SAC	20494986320
	7	PROMOCION Y GESTION PROMOGEST SAC	20511668094
	8	A & R CONSULTORES GENERALES SAC	20527236801

5	DETALLE DE LOS POSTORES En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas electrónicas a través del SEACE::		
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación Hora de presentación
	1	CONSORCIO SUPERVISOR FF&G	29/08/2024 17:08:37
	2	CONSORCIO VIAL GMI	29/08/2024 18:30:55

6	Acto seguido, se procede con la apertura de la oferta técnica del mencionado postor, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria para su admisión:
---	--

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión



FORMATO N° 21

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS: SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRAS

1	CONSORCIO VIAL GMI, CONFORMADO POR: OSCAR ALEX GAMION FABIAN, CON RUC N° 10409813360 Y AMADOR ENRIQUEZ SOTO, CON RUC N° 10461949598.	ANEXO 01 PRECISIONES A LA EVALUACION DE POSTORES
---	---	---

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y PASAN A CALIFICACION			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas, por lo que se procedera con su calificación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Ruc	Item(s) a los que postula
....	CONSORCIO SUPERVISOR FF&G, CONFORMADO POR: GUSTAVO VILCAHUAMAN LOBATON, CON RUC N° 10416033647 Y JUAN CARLOS LOZANO LOZANO, CON RUC N° 10427695358.	UNICO
....

9 CALIFICACION DE LAS OFERTAS TECNICAS		
DETALLE DE LA CALIFICACION DE LAS OFERTAS TECNICAS		
9.1	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro N° 1 , calificación de la oferta tecnica, que forma parte de la presente Acta.	
DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS		
9.2	De acuerdo a la revision efectuada la siguiente oferta fue descalificada, por lo que no se le aplicara los factores de evaluacion.	
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
	CONSORCIO VIAL GMI, CONFORMADO POR: OSCAR ALEX GAMION FABIAN, CON RUC N° 10409813360 Y AMADOR ENRIQUEZ SOTO, CON RUC N° 10461949598	es descalificado su oferta, en aplicacion a lo señalado en el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Artículo 82°, numeral 82.3 inciso b), que textualmente dice: "Las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica son descalificadas."

10 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procedera con su evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Ruc	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO SUPERVISOR FF&G, CONFORMADO POR: GUSTAVO VILCAHUAMAN LOBATON, CON RUC N° 10416033647 Y JUAN CARLOS LOZANO LOZANO, CON RUC N° 10427695358.	UNICO

11 EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS	
DETALLE DE LA EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA	
11.1	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro N° 1 . que forma parte de la presente Acta.

12 PUNTAJE DE LA EVALUACION TECNICA			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACION TECNICA DE CADA POSTOR			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 02	CONSORCIO SUPERVISOR FF&G, CONFORMADO POR: GUSTAVO VILCAHUAMAN LOBATON, CON RUC N° 10416033647 Y JUAN CARLOS LOZANO LOZANO, CON RUC N° 10427695358.	
FACTORES		PUNTAJES	
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	40 puntos	
B	METODOLOGIA PROPUESTA	60 puntos	
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 puntos	

13 RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA
 de acuerdo a la evaluación tecnica realizada, el siguiente postor accede a la etapa de evaluación economica, en vista de que a obtenido y/o superado el puntaje tecnico minimo de (80) puntos establecido en las bases.



FORMATO N° 21
ACTA DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS: SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRAS

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TECNICO TOTAL
1	CONSORCIO SUPERVISOR FF&G, CONFORMADO POR: GUSTAVO VILCAHUAMAN LOBATON, CON RUC N° 10416033647 Y JUAN CARLOS LOZANO LOZANO, CON RUC N° 10427695358.	100 puntos

14 ACUERDO ADOPTADO
 Finalmente siendo las 17: 25 horas del mismo día, mes y año, los integrantes del **COMITE DE SELECCIÓN**, por **Unanimidad**, dan por aprobados los resultados de la Admision, calificacion y evaluacion de las ofertas, de acuerdo con el analisis efectuado y los cuadros de calificacion y evaluacion de ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

15



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA
 Comité de Selección

 DR. RAFAEL MANSILLA ESPEZA
 SEGUNDO MIEMBRO

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA Comité de Selección ARO. EDGAR JARGENCIO ASTO PEÑA PRIMER MIEMBRO</p>	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA Comité de Selección BICONT. YENNY KARINA MENDOZA DE LA CRUZ SEGUNDO MIEMBRO</p>
NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO

CUADRO N° 1

Apertura de Ofertas y Verificación de Documentación Obligatoria para Admisión de Ofertas (art. 73° del RLCE y Bases Integradas - AS N° 012-2024-CS/MPT-1)

Adjudicación Simplificada N° 012-2024-CS/MPT-1 - Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA – SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL BARRIO PAMPA HERMOSA DE LA LOCALIDAD PAMPAS EN EL DISTRITO DE PAMPAS DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA" CUI N° 2599211.

En la apertura electrónica de la oferta, el Comité de Selección verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73° del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta es considerada No Admitida.

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		
	POSTOR 1	POSTOR 2
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA / DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CONSORCIO VIAL GMI, CONFORMADO POR: OSCAR ALEX GAMION FABIAN, CON RUC N° 10409613360. AMADOR ENRIQUEZ SOTO, CON RUC N° 10461949586	CONSORCIO SUPERVISOR FF&G, CONFORMADO POR: GUSTAVO VILCAHUAMAN LOBATON, CON RUC N° 10416033647. JUAN CARLOS LOZANO LOZANO, CON RUC N° 10427865358
1) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	NO CUMPLE	CUMPLE
2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	NO CUMPLE	CUMPLE
3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
4) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	NO CUMPLE	CUMPLE
5) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE: 300 días calendarios.	CUMPLE: 300 días calendarios, de los cuales la supervisión de obra será de doscientos cuarenta (240) días calendarios y la liquidación de obra será de 60 días calendarios
6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
b) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	PRESENTA	PRESENTA
c) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11).	PRESENTA	PRESENTA
ADMISIBILIDAD	NO ADMITIDO	ADMITIDO

REQUISITOS DE CALIFICACION		
REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSORCIO VIAL GMI, CONFORMADO POR: OSCAR ALEX GAMION FABIAN, CON RUC N° 10409613360. AMADOR ENRIQUEZ SOTO, CON RUC N° 10461949586	CONSORCIO SUPERVISOR FF&G, CONFORMADO POR: GUSTAVO VILCAHUAMAN LOBATON, CON RUC N° 10416033647. JUAN CARLOS LOZANO LOZANO, CON RUC N°
A. CAPACIDAD LEGAL		
El proveedor deberá contar con inscripción vigente en el RNP en la especialidad de Consultoría en Obras Urbanas edificaciones y Afines - Categoría "B" o superior según y conforme a lo indicado en el artículo 239° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.	CUMPLE	CUMPLE
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
FORMACION ACADEMICA	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato		De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
	DESCALIFICADO, ver Anexo 1	CALIFICA

FACTORES DE EVALUACION

FACTORES DE EVALUACION	CONSORCIO VIAL GMI, CONFORMADO POR: OSCAR ALEX GAMION FABIAN, CON RUC N° 10409813360. AMADOR ENRIQUEZ SOTO, CON RUC N° 10461949598	CONSORCIO SUPERVISOR FF&G, CONFORMADO POR: GUSTAVO VILCAHUAMAN LOBATON, CON RUC N° 10418033647. JUAN CARLOS LOZANO LOZANO, CON RUC N° 10427695358
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		40
B. METODOLOGIA PROPUESTA		60
PUNTAJE TOTAL		100

